



MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinfiorano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/25

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENI OVIEDO", CON ID N° 475.820

Raúl Arsenio Oviedo, departamento Caaguazú a los 31 días del mes de octubre de 2025. Según la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENI OVIEDO", CON ID N° 475.820**, autorizado por Resolución Municipal N° 1316/25 de fecha 24 de setiembre de 2025, por la cual se autorizó el llamado de referencia.

A los efectos de determinar si la oferta cumple con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Municipio de Raúl Arsenio Oviedo.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro o de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Oferentes	Inscripto	Cumple/ No Cumple
Juan Carlos González Sotto	Registro de Proveedores	Cumple

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la oferta	Correo Electrónico
1	Juan Carlos González Sotto	4553344-0	99.932.840	carsotc9@hotmail.com

OFERTAS TARDÍAS

Ninguna

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones según acta de apertura de ofertas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al

Lic. Javier González S.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Arq. Laura Paniagua



MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinfiorano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto 2264/24 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Comparativo de documentos de la oferta	Juan Carlos González Sotto
Documentos para personas Físicas/jurídicas	Cumple/ No Cumple
1. Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP (*))	Cumple Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP*	Cumple Presenta el documento requerido
Personas Físicas	
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del del firmante de la oferta *	Cumple Presenta el documento requerido
4. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*	Cumple Presenta el documento requerido

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Documentos Cumple/ No Cumple	Juan Carlos González Sotto
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

En cuanto a los puntos precedentes se ha verificado en las siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas: a) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo); b) en la página web del SFP:

Lic. Javier González S.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Arq. Laura Paniagua



MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSEÑO OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinfiorano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



hmps://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios; c) en la página web de la MEF: haps://datos.hacienda.gov.py/data/nomina; y, d) en la página web DNCP (hups://www.contrmaciones.gov.py/buscador/sanciones.html), como se detalla a continuación.

Oferentes	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
Juan Carlos González Sotto RUC: 4553344-0	Juan Carlos González Sotto RUC: 4553344-0 Propietario y firmante de la oferta	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

Por lo tanto, en base a los datos obtenidos, el oferente no se encuentra comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Basado únicamente en precio.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Ítem N°	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Referencial	Juan Carlos González Sotto	%
				Precio Unitario	Precio Unitario	
1	Gasoil – Diesel Tipo III	Litros	12.307	8.125	8.120	0,06
				99.994.375	99.932.840	

MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS NACIONALES

En este punto se indica que el oferente no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y

Lic. Javier González S.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo



Arq. Laura Paniagua



MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinfiorano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



Empleo Nacional, así como se ha corroborado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio-MIC, en el cual se constata que el oferente no cuenta con el certificado correspondiente; por lo tanto, NO APLICA el margen de preferencia nacional y considerando que es el único oferente no será necesario acogerse al mismo.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Ninguna

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	Juan Carlos González Sotto
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
b) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No aplica
b) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
c) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices

Requisitos mínimos	Resultado
PARA CONTRIBUYENTE DE IRE GENERAL Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años 2023 y 2024. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 (dos) últimos años 2023 y 2024.	Cumple
PARA CONTRIBUYENTES DE IRE SIMPLE Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2023 y 2024	
PARA CONTRIBUYENTES DE IRP / IRP-RSP Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2023 y 2024.	
PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2023 y 2024. Oferente Individual: Debe cumplir con el requisito mínimo. Consorcio: Todos los socios deben cumplir con el requisito.	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Lic. Javier González S.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo

Arq. Laura Paniagua
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinfioriano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



a	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.	CUMPLE
b	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2023 y 2024), para contribuyentes de IRE GENERAL. Debe acompañar el Cuadro de Índices financieros, descargados del sistema de tributaciones del estado.	CUMPLE
c	Formulario 501 de los años 2023 y 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
d	Formulario 515 de los años 2023 y 2024, para contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	NO APLICA
e	Formulario 120 IVA General de los años (2023 y 2024), con un resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año; para contribuyentes de solo IVA General.	CUMPLE

		JUAN CARLOS GONZALEZ SOTTO						
		AÑOS						
		2023	2024				PROMEDIO	RATIOS
1	ACTIVO CORRIENTE	3.165.246.388	4.191.088.749	0	0	0	7.356.335.137	
2	PASIVO CORRIENTE	6.027.581.628	3.420.589.261	0	0	0	9.448.170.889	0,78
3	PATRIMONIO NETO	87.808.562	88.732.328	0	0	0	176.540.890	N/A
4	PASIVO TOTAL	6.027.581.628	3.420.589.261	0	0	0	9.448.170.889	
5	ACTIVO	15.245.658.161	18.492.076.525	0	0	0	33.737.734.686	0,28

Lic. J. Carlos González Sotto
RUC: 4551444-0
Comitido



Conforme a los índices financieros, hemos verificado en los documentos presentados por el oferente **Juan Carlos González Sotto**, que el mismo CUMPLE con los criterios del presente apartado del Pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Provisión de combustibles con facturaciones de venta, contratos, remisiones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, para lo cual se considerará los: 3 últimos años (2023 - 2024 - 2025). Para la obtención del porcentaje requerido se procederá a la sumatoria del total de facturaciones remisiones, actas de recepción o contratos presentados por el oferente que podrán ser del periodo mencionado y el resultado se dividirá por 3. solo se considerarán la experiencia que guarden relación con el objeto del llamado. Se aclara que las empresas podrán presentar facturaciones, remisiones, acta de recepción o contratos correspondiente al periodo arriba mencionado, no siendo obligatorio que necesariamente cuente con experiencia en cada año, es decir podrá presentar documentaciones que acrediten experiencia de 1 solo año o de 2 años siempre y cuando correspondan al periodo mencionado.

CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

a-	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
b-	Copia de contratos con instituciones públicas o privadas y/o particulares que avalen experiencia requerida.	CUMPLE
c-	Copia de Notas de remisiones de los bienes proveídos con instituciones públicas o privadas y/o particulares similares a los licitados en el presente llamado	CUMPLE

Lic. Javier González S.
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo



Laura Paniagua



MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinfiorano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	CUMPLE
b) Constancia de control de equipos por parte de la INTN.	CUMPLE
c) Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.	CUMPLE
d) El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	CUMPLE

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN PBC

Nº DE ARTÍCULO	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	GONZALEZ GROUP – COMPASA
1	GASOIL – DIESEL – TIPO III	E.T. ESTABLECIDAS EN EL SICP	CUMPLE

Conforme lo hemos verificado en los documentos presentados por el oferente **Juan Carlos González Sotto**, se constata que el mismo CUMPLE a cabalidad con los criterios solicitados en el PBC.

CONCLUSIÓN

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, los miembros del Comité Evaluador de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo concluyen que la firma **GONZALEZ GROUP – COMPASA** CUMPLE con todas y cada una de las bases y condiciones del llamado de referencia, **CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP, posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y presenta precios convenientes para la Institución.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De la verificación de las documentaciones presentadas se constata que la empresa citada cumple con la totalidad de las documentaciones sustanciales y formales, por lo que este comité de evaluación, **RECOMIENDA** al Intendente Municipal la Adjudicación de la presente **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENI OVIEDO", CON ID N° 475.820**", representado en este caso por el **Sr. Juan Carlos González Sotto**, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros por la suma de Gs. 99.932.840 (guaraníes noventa y nueve millones novecientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta).

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Raúl Arsenio Oviedo 31 de octubre de 2025.


Lic. Javier González
Secretario General
Municipalidad de Raúl A. Oviedo




Lic. Laura Paniagua

